

ORD. LGBO N° 017/2017

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, Oficina Regional de O'Higgins, con fecha 24 de enero de 2017.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Rancagua, 09 de febrero de 2017.

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. HÉCTOR ORTÍZ SEGURA


Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha recepcionado su denuncia, dirigida en contra de la Discotheque Moka, ubicada en el camino a Tuniche, N°2649, ciudad de Rancagua, relativa a ruidos que provendrían de eventos y/o fiestas realizadas en dicha Discotheque durante la noche y cuyas instalaciones se encontrarían continuas a su domicilio.

Al respecto, le informamos que la denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 1-VI-2017 y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Saluda atentamente a UD.,




SANTIAGO PINEDO ICAZA
Jefe Oficina


SPI/EAA/KDM

Distribución:

- Sr. Héctor Ortíz Segura, camino a Tuniche Km.2,5, N°2751, ciudad de Rancagua (joyasdecobre@gmail.com).

C.C.:

- Fiscalía, SMA.
- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina SMA, Región de O'Higgins.